



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 16BI0672
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NÚMERO LLA-019GYR040-E11-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I, 39 Y 46 DE LA LAAASP Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	30	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	MES
	14	SEPTIEMBRE	2016	31	DICIEMBRE
					AÑO
					2016
TIPO DE CONTRATO			OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.		R.F.C.	VME1109302M3	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y66 50261 10 7
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	TIHUATLAN NÚMERO 41-401, COLONIA SAN JERÓNIMO ACULCO, DELEGACIÓN: MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10400, CIUDAD DE MÉXICO.					
TELEFONO(S)	3089 3902	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	vitermedical@gmail.com	
ESCRITURA PÚBLICA:	61,349	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO MANUEL VILLAGORDOA MESA	
NOTARIA PÚBLICA	228 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO EN SUPLENCIA Y POR AUSENCIA DEL LICENCIADO ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL, NOTARIO PÚBLICO 47 DEL D.F.					
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	228 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO EN SUPLENCIA Y POR AUSENCIA DEL LICENCIADO ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL, NOTARIO PÚBLICO 47 DEL D.F. LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: MEDICINA GENERAL, ESPECIALIDADES MÉDICAS, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SALUD, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO MÉDICO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL DE LABORATORIO, EL MATERIAL EL SERVICIO Y LOS EQUIPOS PARA HEMODIALISIS Y TODO LO RELACIONADO CON EL ÁREA MÉDICA					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ALFREDO CATALA PADILLA	ESCRITURA PÚBLICA	61,349	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO MANUEL VILLAGORDOA MESA	NOTARIA PÚBLICA	228 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO EN SUPLENCIA Y POR AUSENCIA DEL LICENCIADO ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL, NOTARIO PÚBLICO 47 DEL D.F.			
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE SIN IVA			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.			\$64,834.60			
			(SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 0% () 16% (X))			

 LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 ING. FERNANDO GARRO ENRIQUEZ ORTIZ INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACION EN ZACATECAS Administrador del Contrato	
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	
 ALFREDO CATALA PADILLA Apoderado Legal		 ALFREDO CATALA PADILLA Apoderado Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

14/09/2016

ELVIMENUEACIPDA

1. El sistema de gestión de la información se define como el conjunto de recursos humanos, tecnológicos y organizativos que permiten la recolección, procesamiento y comunicación de la información.

2. El sistema de gestión de la información se compone de los siguientes elementos: recursos humanos, recursos tecnológicos y recursos organizativos.

3. El sistema de gestión de la información tiene como objetivo principal mejorar la eficiencia y efectividad de las actividades organizativas.

4. El sistema de gestión de la información debe estar alineado con la estrategia y los objetivos de la organización.

5. El sistema de gestión de la información debe ser flexible y adaptable a los cambios del entorno.

6. El sistema de gestión de la información debe ser seguro y confiable.

7. El sistema de gestión de la información debe ser transparente y accesible.

8. El sistema de gestión de la información debe ser escalable y sostenible.

9. El sistema de gestión de la información debe ser innovador y competitivo.

10. El sistema de gestión de la información debe ser ético y responsable.

11. El sistema de gestión de la información debe ser colaborativo y participativo.

12. El sistema de gestión de la información debe ser proactivo y preventivo.

13. El sistema de gestión de la información debe ser ágil y eficiente.

14. El sistema de gestión de la información debe ser resiliente y resistente.

15. El sistema de gestión de la información debe ser transparente y responsable.

16. El sistema de gestión de la información debe ser innovador y competitivo.

17. El sistema de gestión de la información debe ser ético y responsable.

18. El sistema de gestión de la información debe ser colaborativo y participativo.

19. El sistema de gestión de la información debe ser proactivo y preventivo.

20. El sistema de gestión de la información debe ser ágil y eficiente.

21. El sistema de gestión de la información debe ser resiliente y resistente.

22. El sistema de gestión de la información debe ser transparente y responsable.

23. El sistema de gestión de la información debe ser innovador y competitivo.

24. El sistema de gestión de la información debe ser ético y responsable.

25. El sistema de gestión de la información debe ser colaborativo y participativo.

26. El sistema de gestión de la información debe ser proactivo y preventivo.

27. El sistema de gestión de la información debe ser ágil y eficiente.

28. El sistema de gestión de la información debe ser resiliente y resistente.

29. El sistema de gestión de la información debe ser transparente y responsable.

30. El sistema de gestión de la información debe ser innovador y competitivo.

31. El sistema de gestión de la información debe ser ético y responsable.

32. El sistema de gestión de la información debe ser colaborativo y participativo.

33. El sistema de gestión de la información debe ser proactivo y preventivo.

34. El sistema de gestión de la información debe ser ágil y eficiente.

35. El sistema de gestión de la información debe ser resiliente y resistente.

36. El sistema de gestión de la información debe ser transparente y responsable.

37. El sistema de gestión de la información debe ser innovador y competitivo.

38. El sistema de gestión de la información debe ser ético y responsable.

39. El sistema de gestión de la información debe ser colaborativo y participativo.

40. El sistema de gestión de la información debe ser proactivo y preventivo.

41. El sistema de gestión de la información debe ser ágil y eficiente.

42. El sistema de gestión de la información debe ser resiliente y resistente.

43. El sistema de gestión de la información debe ser transparente y responsable.

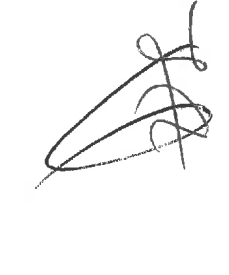
44. El sistema de gestión de la información debe ser innovador y competitivo.

45. El sistema de gestión de la información debe ser ético y responsable.

46. El sistema de gestión de la información debe ser colaborativo y participativo.

47. El sistema de gestión de la información debe ser proactivo y preventivo.

48. El sistema de gestión de la información debe ser ágil y eficiente.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
16BI0672

ANEXO 1 (UNO)

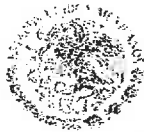
“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Handwritten mark





91

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$5,251,104.28, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 546 lámparas de examen, destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 251 / 434

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 546
Monto original con IVA: 5,251,104.28

(cinco millones doscientos cincuenta y un mil ciento cuatro pesos 28/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Dr. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 251 / 434

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$5,251,104.28, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 546 lámparas de examen, destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
 - Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
 - Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
 - Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Aguascalientes /1
 - Lic. Sergio Antonio Rosete Weber.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
 - Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima /1
 - Mtro. Ricardo Carrasco Reyes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chiapas /1
 - C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
 - C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
 - C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
 - Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
 - Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México /1
 - Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Michoacán /1
 - C.P. Constanza Zepeda Neri.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Nayarit /1
 - C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
 - C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nayarit /1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$5,251,104.28, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 546 lámparas de examinación, destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990O16B3010/6BA2/BMI/ 251 / 434

- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tlaxcala /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Zacatecas /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/ADP/ICRL

Volante No. 2016000259



RECEIVED

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN
OLI No.: 251/434

Clave del programa o proyecto PREI: 150900015
No. solicitud del contrato PREI: 7726

Nombre del programa o proyecto: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Central de Compromisos		Monto autorizado						
						Municipio /Estado	Unificación	UI	Centro de Costo	CFD-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	Unificación	UI	Centro de Costo	Periodo Pteal	No. de bienes	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12063154	0000164512	1271	U.M.F. N° 3	LON DE ARTEAGA	01030001	012407	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	3	9,617	28,852.24
53101	Equipo médico	12063155	0000165321	1271	U.M.F. CH N° 24	MEXICALI, B. C.	02260001	022209	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	3	9,617	28,852.24
53101	Equipo médico	12063156	0000165108	1271	U.M.F. N° 5	COLIMA COL.	06010019	062402	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	3	9,617	28,852.24
53101	Equipo médico	12063157	0000164712	1271	U.M.F. N° 6	CUAUHTEMOC	06040001	062406	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	9,617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063158	0000165335	1271	U.M.F. N° 19	OJESERIA	06050001	062407	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	9,617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063159	0000165111	1271	U.M.F. N° 18	COLIMA	06010027	062410	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	9,617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063160	0000165112	1271	U.M.F. N° 13	VILLA DE ALVAREZ	06140007	062411	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063161	0000164888	1271	U.M.F. N° 23	UXTLA GUTIERRE	07010004	072401	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063162	0000164515	1271	U.M.F. N° 11	UXTLA GUTIERRE	07010020	072403	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	9	9,617	86,556.71
53101	Equipo médico	12063163	0000165336	1271	U.M.F. N° 43	TAPACHULA, CHIS	07020015	072404	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063164	0000168978	1271	U.M.F. N° 43	MEZ PALACIO, DE	10130015	102413	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063165	0000164516	1271	U.M.F. N° 43	MEZ PALACIO, DE	10130015	102413	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063166	0000164901	1271	U.M.F. N° 43	LERDO, DGO.	10140003	102414	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	3	9,617	28,852.24
53101	Equipo médico	12063167	0000165119	1271	U.M.F. N° 44	RAPUAUTO, GTO.	11050013	112405	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063168	0000164519	1271	U.M.F. N° 49	CELAYA, GTO.	11080005	112406	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063169	0000165341	1271	U.M.F. N° 47	VILLAGRAN, GTO.	11150001	112410	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	9,617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063170	0000165342	1271	U.M.F. N° 47	LEON GTO	11170015	112413	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	6	9,617	57,704.48
53101	Equipo médico	12063171	0000164722	1271	U.M.F. N° 24	NUEL DOBLADO, G	11380001	112428	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063172	0000164520	1271	U.M.F. N° 24	NUEL DOBLADO, G	11380001	112428	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063173	0000164821	1271	U.M.F. N° 35	JEBLO NUEVO, GT	112430	112430	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063174	0000165573	1271	U.M.F. N° 32	SUERAMARO, GTO	11470001	112431	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063175	0000165123	1271	U.M.F. N° 7	TONILCO DE TULA	13050001	132201	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063176	0000165124	1271	U.M.F. N° 34	TULANCINGO HGO	13050006	132403	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	3	9,617	28,852.24
53101	Equipo médico	12063177	0000165574	1271	U.M.F. N° 5	EL SALTO, JAL.	14020001	142201	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	7	9,617	67,321.89
53101	Equipo médico	12063178	0000165125	1271	U.M.F. N° 19	TUXPAN, JAL.	14200001	142209	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	9,617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063179	0000164906	1271	U.M.F. N° 18	ZAPOTITLÁN, JAL.	14210001	142210	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063180	0000165764	1271	U.M.F. N° 43	TOMATLAN, JAL.	14340001	142429	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063181	0000164906	1271	U.M.F. N° 57	CUAUTITLAN	15320001	150101	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063182	0000165354	1271	U.M.F. N° 62	CUAUTITLAN	15280001	152403	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063183	0000165130	1271	U.M.F. N° 184	CUAUTITLAN IZCAL	15390004	152409	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06



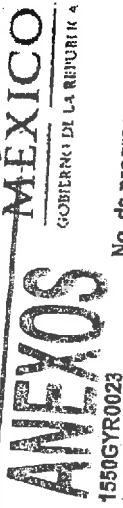
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

OLI No.: 251/434

Clave de cartera S 155090015
No. solicitud de S 13350109

Nombre del programa e proyecto: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Central de Compromisos			Monto autorizado					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación		UI	Centro de Costo	Período Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico	12063248	0000165945	1271	M.U MED FAMILIAR 44	VILLAHERMOSA TA	28010018	282403	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063249	0000165903	1271	M.U MED FAMILIAR NUM.39	VILLAHERMOSA	28010020	282405	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063250	0000164875	1271	M.U MED FAMILIAR NUM.39	VILLAHERMOSA	28010020	282405	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063251	0000164487	1271	M.U MED FAMILIAR NUM.39	VILLAHERMOSA	28010020	282405	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063252	0000165084	1271	M.U MED FAMILIAR MEDICINA FAM.45	CARDENAS	28020001	282406	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063253	0000165946	1271	M.U MED FAMILIAR MEDICINA FAM. No.3	TACOTALPA	28030001	282407	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	9,617	28,852.24
53101	Equipo médico	12063255	0000165535	1271	M.U MED FAMILIAR MEDICINA FAM.5	CARDENAS	28040001	282408	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	9,617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063256	0000164490	1271	M.U MED FAMILIAR MEDICINA FAM.36	BALANCAN	28060001	282409	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063256	0000165681	1271	M.U MED FAMILIAR NUM.14	CARDENAS	28160001	282416	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	9,617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063257	0000165087	1271	M.U MED FAMILIAR NUM.15	MACUSPANA	28200001	282417	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	9,617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063258	0000165307	1271	M.U MED FAMILIAR NUM.15	TEAPA	28220001	282418	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	9,617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063259	0000165952	1271	M.U MED FAMILIAR NUM.23	HUIMANGUILLO	28230001	282419	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063260	0000165953	1271	M.U MED FAMILIAR NUM.21	PARANISO	28240001	282420	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063261	0000165536	1271	M.U MED FAMILIAR NUM.22	CUNDUACAN	28250001	282421	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063262	0000164494	1271	M.U MED FAMILIAR NUM.26	JALPA	28270001	282422	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	9,617	28,852.24
53101	Equipo médico	12063263	0000165749	1271	M.U MED FAMILIAR NUM.27	MACUSPANA	28320001	282423	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	9,617	28,852.24
53101	Equipo médico	12063265	0000164882	1271	M.U MED FAMILIAR MEDICINA FAM.11	COMALCALCO	28330001	282424	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063266	0000164483	1271	M.U MED FAMILIAR NUM.30	JONUTA	28410001	282428	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063267	0000164485	1271	M.U MED FAMILIAR NUM.33	EMILIANO ZAPATA	28470001	282429	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	9,617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063268	0000165956	1271	M.U MED FAMILIAR 47+UMAA	VILLAHERMOSA	28010030	282432	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063269	0000165531	1271	M.U MED FAMILIAR 47+UMAA	VILLAHERMOSA	28010030	282432	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	9,617	48,087.06
53101	Equipo médico	12063270	0000165317	1271	U.M.F. No. 9	TA-ANA CHIAUTEM	30020001	302401	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063271	0000165317	1271	U.M.F. No. 17	AC DE GUERRERO	30030001	302402	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063272	0000165093	1271	U.M.F. No. 18	SANTA CRUZ	30050001	302404	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063273	0000165958	1271	U.M.F. No. 5	TORIBIO XICOHIT	30060001	302405	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	9,617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063274	0000164698	1271	U.M.F. No. 6	TORIBIO XICOHIT	30060001	302405	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063275	0000164690	1271	U.M.F. No. 10	XICOTENCATL	30080001	302408	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	9,617	28,852.24
53101	Equipo médico	12063276	0000165094	1271	U.M.F. No. 10	PABLO APETATIT	30090001	302409	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	9,617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063277	0000164498	1271	U.M.F. No. 20	PABLO APETATIT	30090001	302409	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063278	0000164692	1271	U.M.F. No. 48	HUAMANTLA	30110001	302411	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063279	0000165953	1271	U.M.F. No. 48	LAXCO DE MOREL	30180001	302412	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063279	0000165953	1271	U.M.F. No. 48	LAXCO DE MOREL	30180001	302412	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,617	9,617.41



**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN TÉCNICA E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN**

OLI No.: 251/434

15090015
13350109

No. de programa o proyecto PREI:
Cuenta contable PREI:

MISIÓN DE CONTROL
Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave CCG	Nombre de clave CCG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Misionum: Presupuesto del Distrito de Bien		SAI		PREI		PREI Misionum: Control de Compromisos		cifras en pesos								
						Municipio /Estado	Utilización	UI	Centro de Costo	GFQ-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Articulo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de Insumos	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico	12063280	0000165864	1271	M.U.F. No.35	MARIANO ARISTA	30220001	302413	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	2	9.617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063281	0000164503	1271	M.U.F. No.37	CALPULALPAN	30250001	302414	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	2	9.617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063282	0000165865	1271	M.U.F. No.37	CALPULALPAN	30250001	302414	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063283	0000165866	1271	M.U.F. No.51	N LUIS TECOLOCO	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	2	9.617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063284	0000165867	1271	M.U.F. No.51	N LUIS TECOLOCO	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	2	9.617	19,234.83
53101	Equipo médico	12063285	0000165868	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063286	0000165869	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063287	0000165870	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063288	0000165871	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063289	0000165872	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063290	0000165873	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063291	0000165874	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063292	0000165875	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063293	0000165876	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063294	0000165877	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063295	0000165878	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063296	0000165879	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063297	0000165880	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063298	0000165881	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063299	0000165882	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063300	0000165883	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063301	0000165884	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063302	0000165885	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063303	0000165886	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063304	0000165887	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063305	0000165888	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063306	0000165889	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063307	0000165890	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063308	0000165891	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063309	0000165892	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063310	0000165893	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41
53101	Equipo médico	12063311	0000165894	1271	M.U.F. No.51	CORDOSA	30260001	302415	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	290000	2016M08	1	9.617	9,617.41

Clave de Cartera SHCP : 1550CYR0023
No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto :

Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mensuario Presupuesto del Destino del Bien				PREI Mensuario Control de Compromisos				Montos autorizados																
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Atributo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptel	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA							
53101	Equipo médico	12063312	0000164577	1271	M.U MED FAMILIAR NUM 38	CUAUHTEMOC	37650007	372407	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	4	9,617	38,469.65							
53101	Equipo médico	12063313	0000165339	1271	M.U MED FAMILIAR NUM 42	ALVARO OREGON	37820001	372412	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	4	9,617	38,469.65							
53101	Equipo médico	12081689	0000166080	2841	IRINGIBLE P HGZ 144 CAMAS	AHUA DE BANDERA	19160006	192416	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	9,514	9,814.41							
TOTAL:																														

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
16BI0672

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y
PROPUESTA ECONÓMICA"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

[Handwritten mark]

SECRET

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
 División de Equipo y Mobiliario Médico.

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE JULIO DEL 2016.

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.562.1457.01.01 FECHA IMP.:
 CLAVE PREI: 000000000011947 HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO
 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA

LICITANTE:	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	MARCA:	WELCH ALLYN
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E11-2016	MODELO:	48810
PARTIDA:	18	CATALOGO:	SM
CANTIDAD:	562	FABRICANTE:	WELCH ALLYN

HOJA 1 de 1.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición.
 - 1.1. Aparato portátil, rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente.
2. Descripción.
 - 2.1. Lámpara de examinación de luz LED, cabezal pequeño.
 - 2.2. Fuente de luz con LED blanco.
 - 2.3. Intensidad de luz de 20,000 luxes como mínimo a una distancia entre 40 y 60cm.
 - 2.4. Temperatura de color de 4500 grados kelvin como mínimo.
 - 2.5. Tiempo de vida útil del LED 50,000 horas como mínimo.
 - 2.6. Cabezal de iluminación compacta.
 - 2.7. Longitud del brazo flexible de 79cm como mínimo.
 - 2.8. Con diámetro de iluminación variable en el rango de 4 a 25cm a una distancia de 40cm.
3. Accesorios.
 - 3.1. Sistema para fijación de la lámpara.
 - 3.1.1. Soporte con base rodable y freno. (Marca: y Modelo:)
4. Consumibles.
 - 4.1. No aplica.
5. Instalación.
 - 5.1. Corriente eléctrica 120v, 60Hz, ±10%.
6. Mantenimiento.
 - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo
 - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y Estándares vigentes.
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Certificado de Calidad ISO 9001:2008 ó ISO 13485 ó TUV
 - 7.2. Para bienes Internacionales:
 - 7.2.1. Certificado FDA ó CE ó el equivalente del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- Definición.
 - 1.1. Aparato portátil, rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente. **Catálogo Pág. 1**
2. Descripción.
 - 2.1. Lámpara de examinación de luz LED, cabezal pequeño. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.2. Fuente de luz con LED blanco. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.3. Intensidad de luz de 20,000 luxes a una distancia entre 40 y 60cm. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.4. Temperatura de color de 4500 grados kelvin. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.5. Tiempo de vida útil del LED 50,000 horas. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.6. Cabezal de iluminación compacta. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.7. Longitud del brazo flexible de 126 cm. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.8. Con diámetro de iluminación variable en el rango de 4 a 25cm a una distancia de 40cm. **Catálogo Pág. 1**
3. Accesorios.
 - 3.1. Sistema para fijación de la lámpara. **Catálogo Pág. 1**
 - 3.1.1. Soporte con base rodable y freno. (Marca: WELCH ALLYN y Modelo: 48950) **Catálogo Pág. 1**
4. Consumibles.
 - 4.1. No aplica.
5. Instalación.
 - 5.1. Corriente eléctrica 120v, 60Hz, ±10%.
6. Mantenimiento.
 - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo
 - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y Estándares vigentes.
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Certificado de Calidad ISO 9001:2008 ó ISO 13485 ó TUV
 - 7.2. Para bienes Internacionales:
 - 7.2.1. Certificado FDA ó CE ó el equivalente del país de origen.

ANEXOS

ING. ALFREDO CATALA PADILLA
 REPRESENTANTE LEGAL
 VITER MEDICAL S.A. DE C.V.

DIVISION DE CONTRATOS

①

SALE

TIHUATLÁN 41-401 COL. SAN JERÓNIMO ACULCO DEL. LA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10400 MÉXICO, D.F.
TEL: 3089-3902/3089-3268
IMSS
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.
LA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10400 MÉXICO, D.F.
RFC: VME-110930-2M3
L.P.L. No. LA-019GYR040-EI1-2016
BIENOS
CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO 1.6
CONTRATO
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Directoración de Administración y Infraestructura
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Equipo y Mobiliario Médico.

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EI1-2016	FECHA:	25 de Julio del 2016.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	TIHUATLÁN 41-401 COL. SAN JERÓNIMO ACULCO DEL. LA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10400 MÉXICO, D.F.		
R.F.C.	VME-110930-2M3		
TELÉFONO Y FAX	3089-3902		
CORREO ELECTRÓNICO	vitermedical@gmail.com		

	Experiencia y Especialidad	Cumplimiento de Contratos
1	Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) NO APLICA 2 CENTROS DE SERVICIO PRESENTADO 48 MESES PRESENTADO Contrato No. BIZ01145 2011 Lampara de Examinación con Fuente de Luz LED Contrato No. BIZ01145 18	Contrato No. BIZ01145 18
2	Contrato No. BIZ01145 2012 Lampara de Examinación con Fuente de Luz LED Pedido No. D570239 18	Pedido No. D570239 18
3	Contrato No. BICAM-006-13 2013 Lampara de Examinación con Fuente de Luz LED Contrato No. BICAM-006-13 18	Contrato No. BICAM-006-13 18
4	Contrato No. D55053BI 2014 Lampara de Examinación con Fuente de Luz LED Contrato No. D55053BI 18	Contrato No. D55053BI 18
5	Contrato No. BIZ010 2014 Lampara de Examinación con Fuente de Luz LED Contrato No. BIZ010 18	Contrato No. BIZ010 18
6	Contrato No. 2015 Lampara de Contrato No. BIZ15019 18	Contrato No. BIZ15019 18

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Equipo y Mobiliario Médico.

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE JULIO DEL 2016.

					BIZ15019		Examinación con Fuente de Luz LED		
7					Contrato No. D166051	2016	Lampara de Examinación con Fuente de Luz LED	Contrato No. D166051	18

LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ING. ALFREDO CATALA PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL
VITER MEDICAL S.A. DE C.V.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

PROPOSICIÓN ECONOMICA

PROCESAMIENTO:	LA-016318040-E11-2016	FECHA:	25/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.		
DIRECCIÓN:	TINAJUATÁN 41-491 COL. SAN JERÓNIMO ACULCO DEL LA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 19409 MÉXICO, D.F.		
R.F.C.:	VME-110930-283		
TÉLEFONO:	3699-3022		
CORREO ELECTRÓNICO:	vitermedical@gmail.com		

Partida	PRE	SN	DESCRIPCIÓN	Fuente de Abastecimiento original	Cantidad ofertada	Presupuesto para IVA	Porcentaje de Descuento (Subasta consistir con el de Contratación)	Descuento	Precio Unitario con Descuento e IVA	Imposte Total ofertado e IVA
18	11947	531.362.1457.01.01	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	70%_Primera Fuente	391	8,290.87		1,807.41	6,483.46	2,535,032.99
391										2,535,032.99

Partida	Descripción	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente
18	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	391	70%	30%	273	118
		562			391	171

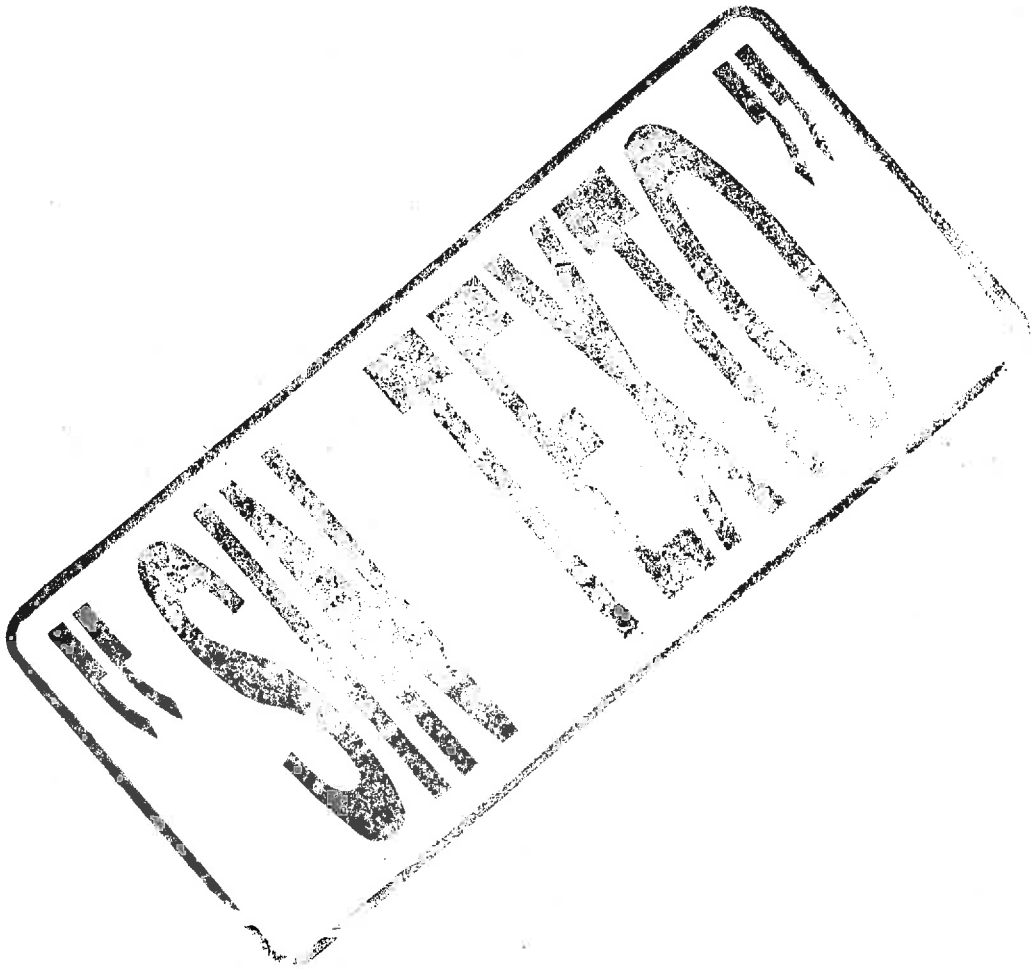
LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ING. ALFREDO CATALA PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
16BI0672

ANEXO 3 (TRES)

“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO”, DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



SALE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PRE	SW	Descripción	Cantidad Quirófanos	Quirófano Tecnología	UMENIGO No. 4 (UCM)	TOTAL EAO 2016 (E+F+G)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% In Fuente	% In Fuente	Cantidad In Fuente	Cantidad Abstracción o Similares
1	11694	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.					6	6				
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.					2	2				
3	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con Interpretación.	1			1	228	229	79%	94%	181	78
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)					277	277	75%	31%	202	87
5	11780	531.324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.					9	9				
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA.					2	2				
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.					12	12				
8	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA (GINECOLÓGICA).					42	42	17%	40%	72	17
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.					8	8				
10	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).					45	45	79%	29%	33	13
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL					9	9	256%	67%	23	6
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.					2	2				
13	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.					1	1				
14	11851	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.					9	9				
15	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.					5	5				
16	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1			1	12	13				
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	6			7	82	89	120%	49%	107	44
18	11947	531.562.1457.01.01	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	5			5	546	551	71%	31%	391	171
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).					14	14				
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCRUGIA Y LAMINECTOMIA).					11	11				
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).					5	5				



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

ANEXOS
 INVERSIÓN DE CONTRAÍDO

Partida	PREI	SMI	Descripción	Quantitativa Quinolanos	Quantitativa Tocodriga	UMAE HGO No.4 (UCIN)	TOTAL EAO 2016 (EFFHG)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% de fuente	% de fuente	Cantidad Fuente	Cantidad Saliente	Abastecimiento o Similares
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGÍA.					3	3					
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD.					2	2					
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.					7	7					
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.					6	6					
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.					12	12					
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.					2	2					
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD					14	14					
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.					10	10					
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.					3	3					
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	12	6		18	417	435	69%	31%	302	133	*
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO INTERMEDIO.					9	9					
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO AVANZADO.					15	15					
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNÉTICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.					2	2					
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI					5	5					
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.		3		3	13	16					
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5	74	79					
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL					4	4					
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROLIO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.					26	26					
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.					7	7					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	S41	Descripción	Gubernativo Quirófanos	Quirófanos Toxicología	UMAHEGO No. 4 (UCIN)	TOTAL EAO 2016 (E+P+G)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	M. In. Turno	% In. Turno	Cantidad Fuente	Cantidad Abastecimiento Simultáneo
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)					7	7				
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.					93	93	65%	35%	60	33
45	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos			6	6	19	25				
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.					108	108	79%	21%	85	23
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.					4	4				
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR / RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)		5		5	66	71	82%	18%	58	13
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)					69	69	78%	22%	54	15
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.					14	14				
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL		1		1	61	62				
				23	23		52	2,401	2,453			1,568	633

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SAITANO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

AÑEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO

Partida	SNIP	Equipo	Requisito de Mantenimiento	Requisito de Seguros	Materiales	Requisito de Instalación	Requisito de Personal	Requisito de Mantenimiento Preventivo	Requisito de Repuestos	Sociedad o Empresa Contratista (Cualificación)	Miembro de Selección (Días Intelectuales Potenciales)
1	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	388 Camas para terapia intensiva	90
2	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
3	531.166.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	SI Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
4	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	2161 Unidad para tratamiento dental con escupidera	90
5	531.324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
6	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
7	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	SI Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
8	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIURGIA (GINECOLÓGICA).	SI Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
9	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
10	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).	SI Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
11	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	SI Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
12	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.	SI Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
13	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEDYMIUM-YAG.	SI Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
14	531.361.0171.01.01	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	SI Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
15	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
16	531.487.0053.02.01	INCUBADORA DE TRASLADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
17	531.562.1010.04.01	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	1223 Lámpara quirúrgica	90
18	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1224 Lámparas de chhole	90



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Electr.	Higiénicas	Gastos	Valor	Tubera	Destrucción (Histerectomía)	Atende (Capacidad)	Mantenimiento (Mantenimiento)	Requisito (Servicio)	Sig. (Requisito de calidad de bienes)	Término (Servicio)
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL (PARA ELECTROHIDRAULICA (GINECOLOGIA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Meses. para cirugía	90
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIURUGIA Y LAMINECTOMIA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Meses. para cirugía	90
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Meses. para cirugía	90
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIURUGIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIURUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2173 Unidades de tratamiento para otomediología (sin equipar)	90
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	426 Campanas, de aislamiento, con flujo de aire laminar	90
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODOSCOPIO ADULTO CON TORRE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
31	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PRE	CN	Equipo	Plantilla	Infraestructura	Comer	Viaje	Tutoria	Dist. de traslado (Hasta 500)	Nivel de capacitación	Antecedentes (Trayectoria)	Experiencia Similares	Sistema de pago (Indicador de OTRAS)	Horario de trabajo (Días hábiles posterior al fallo)
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESBRILADOR MONITOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
44	11923	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
45	12188	531.541.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PREI	SAI	Equipo	Eléctrico	Hidráulica	Gases	Vapor	Tubaría	Disponibilidad Instalación	Disponibilidad Operación	Mantenimiento Preventivo	Requisito Sanitario	Sistema dentro del COPESIS	Tempo de entrega (Días naturales posteriores al fallo)
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	fundamental	SI Req.	SI req.		90
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA.		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garantizan desempeño óptimo, continuo y seguro.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ALAMOS

DIVISION DE CO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Grupo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
3	ZACATECAS	HGZZ FRESNILLO, ZAC	Avenida Miguel Hidalgo y Calera No. 414, Colonia Fresnillo Centro C.P. 99900 Fresnillo, Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1	*
3	ZACATECAS	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123, Colonia Guadalupe Centro C.P. 98600 Guadalupe, Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1	*
4	ZACATECAS	UMF10 JALPA, ZAC	Calle Antonio Cervantes y J Isabel Robles No. 1402, Colonia Lomas de San Antonio C.P. 99609 Jalpa, Municipio de Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresora)	1	*
4	ZACATECAS	UMF55 FRESNILLO, ZAC	Calle Siglo XXI No. S/N, Colonia Fresnillo Centro C.P. 99900 Fresnillo, Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresora)	1	*
4	ZACATECAS	UMF21 CALERA DE V ROSALES, ZAC	Calle Calle Juan Aldama y José B. Reyes No. NO TIENE, Colonia Calera de Victor Rosales Centro C.P. 98500 Victor Rosales, Municipio de Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresora)	1	*
4	ZACATECAS	UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Calzada Universidad No. 102, Colonia Progreso C.P. 98066 Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresora)	1	*
8	ZACATECAS	HGZZ FRESNILLO, ZAC	Avenida Miguel Hidalgo y Calera No. 414, Colonia Fresnillo Centro C.P. 99900 Fresnillo, Municipio de Fresnillo, Municipio de Fresnillo, Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico	11790	531.328.0116.02.01	Unidad de electrocirugía (ginecológica).	1	*
14	ZACATECAS	HGZZ FRESNILLO, ZAC	Avenida Miguel Hidalgo y Calera No. 414, Colonia Fresnillo Centro C.P. 99900 Fresnillo, Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11851	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo.	1	*
17	ZACATECAS	HEZ 1 ZACATECAS, ZAC	Calle Torreón No. 45, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040 Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	*
17	ZACATECAS	HEZ 1 ZACATECAS, ZAC	Calle Torreón No. 45, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040 Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	*
18	ZACATECAS	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123, Colonia Guadalupe Centro C.P. 98600 Guadalupe, Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	3	*
18	ZACATECAS	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123, Colonia Guadalupe Centro C.P. 98600 Guadalupe, Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	1	*
18	ZACATECAS	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Avenida México No. S/N, Colonia Guadalupe Centro C.P. 98601 Guadalupe, Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	2	*
18	ZACATECAS	UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Calzada Universidad No. 102, Colonia Progreso C.P. 98066 Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	4	*



SALE